



**PERMISO ADMINISTRATIVO A VERGARA
CARTES PAMELA ALEJANDRA
JEFATURAS GRADO 9, EMS.**

RESOLUCION Nº 5254
CHILLAN VIEJO, 10 OCT 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por VERGARA CARTES PAMELA ALEJANDRA para que se le conceda Permiso Administrativo por 1/2 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION:

RECONOCE 1/2 día de Permiso Administrativo a VERGARA CARTES PAMELA ALEJANDRA, JEFATURAS grado 9, EMS, por el día 07/10/2014, jornada de tarde, quedándole un saldo disponible de 0 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ULISES AEDO ALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES(S)/MGB/LRM/mlv

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.